


RESOLUCIÓN DEL COE CANTONAL

A los cuatro días del mes de noviembre del año 2020, en las instalaciones de la Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil, a las 13H00, luego de las deliberaciones institucionales pertinentes, el COE CANTONAL, presidido por el Ing. Gustavo Zúñiga, Presidente encargado del COE CANTONAL, considerando el incremento en la tasa de contagios en la ciudad de Guayaquil, de acuerdo a informe epidemiológico de la mesa de salud de 1 de noviembre de 2020, resuelve:


- 1.- Reducir el aforo de restaurantes y restobares, del 75% al **50%**.
- 2.- Regular el aforo de centros comerciales y jugueterías al 50%.
- 3.- Regular el aforo de hoteles y salones de eventos, al 30% con horario de atención hasta las 22H00, sin organización de bailes.
- 4.- Prohibir las activaciones comerciales temáticas y eventos masivos de navidad y fin de año. Los teatros se mantendrán con el aforo autorizado del 30%.
- 5.- Se prohíbe el expendio de bebidas alcohólicas **durante las 24 horas** de los días: jueves, viernes, sábado y domingo, así como durante feriados.
- 6.- El Malecón 2000 y los parques estarán cerrados los días 24, 25 y 31 de diciembre de 2020 y el 1 de enero de 2021.

Estas medidas estarán vigentes desde el día 4 de noviembre de 2020 y serán revisadas de acuerdo con el informe de vigilancia epidemiológica de COVID-19 realizado por la Mesa Técnica de Salud MTT2 del COE Cantonal, basado en el comportamiento de la ciudadanía.

Como Anexo 1 se adjunta listado de asistentes e instituciones presentes quienes, por unanimidad aprobaron lo resuelto en la presente sesión.



Ing. Gustavo Zúñiga Gebert
Presidente de la CSCG
Presidente del COE CANTONAL (e)



Ing. Allan Hacay Chang León
Director de Riesgos y Cooperación MIMG
Secretario del COE CANTONAL